

INFORMACIÓN RELATIVA A COMITÉS

▪ **Comité de Auditoría.**

Finalidad

El Comité de Auditoría tiene como finalidad dar seguimiento al cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Superintendencia, así como a las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías interna y externa. Asimismo, desempeña un rol central en el sistema de supervisión y control, monitoreando el cumplimiento de las leyes, normativas y estándares aplicables a la Aseguradora.

Integración

El Comité estará integrado por dos (2) Directores, el Gerente General, el Auditor Interno y un Miembro Externo.

Funcionamiento

El Comité sesionará como mínimo una vez cada tres (3) meses.

▪ **Comité de Riesgos.**

Finalidad

Evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de gestión de riesgos de la Aseguradora, así como recomendar mejoras o ajustes necesarios, actuando como enlace entre la Junta Directiva y el Departamento de Riesgos.

Integración

Dos (2) Directores, Gerente General, Gerente de Riesgos y un Miembro Externo.

Funcionamiento

Sesiones de forma trimestral.

▪ **Comité de Cumplimiento (PLDA/FT/FPADM)**

Finalidad

Servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y la Junta Directiva en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, asegurando la transparencia de las operaciones.

Integración

Tres (3) Directores, Gerente General, Gerente Legal, Gerente de Operaciones y Gerente de Prevención de Lavado de Dinero.

Funcionamiento

Sesiones de forma trimestral.